



CONCELLO

DE

**RIBAS DE SIL**

(LUGO)

Resolución de Alcaldía – Adjudicación

N. Expediente 147/2021

Procedimiento: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REDACCIÓN PROYECTO (incluidos los estudios energéticos necesarios) Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA: “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la Resolución de ayuda del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para el proyecto “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil”, de fecha 15 de abril de 2021, concedida al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por lo que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre, el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre.

Visto que para poder ejecutar el proyecto “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil” es necesario contratar, en concepto de honorarios técnicos, la redacción del proyecto en base a la memoria aportada en su momento para solicitar la subvención (incluidos los estudios energéticos necesarios).

Visto que para poder ejecutar el proyecto “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil” es necesario contratar la dirección facultativa.

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Tipo de Tramitación: ORDINARIA (ANTICIPADA CONDICIONADA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO)

Presupuesto:

Honorarios técnicos (proyecto, certificado energético...): 6.744,00 €

Dirección facultativa: 6.744,00 €

Base imponible: **13.488,00 €**

I.V.A (21%): 2.832,48 €

**TOTAL ORZAMENTO BASE DE LICITACIÓN: 16.320,48 €**

**Plazo máximo para la redacción del proyecto: 2 meses**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Solicitadas 3 ofertas:

- 1.- Oferta presentada por SIMTEGAL SL (B15832819), con registro de entrada núm. 2021-E-RE-61 de 3 de agosto, por importe de 16.320,48 € (IVA incluido).
- 2.- Oferta presentada por ABANTE INGENIERÍA SLP (B27243666), con registro de entrada núm. 2021-E-RE-63 de 4 de agosto, por importe de 15.730,00 € (IVA incluido).
- 3.- Oferta presentada por LUIS MEIRIÑO VIEYTES (09780209B), con registro de entrada núm. 2021-E-RE-64 de 9 de agosto, por importe de 16.199,48 € (IVA incluido).





CONCELLO

DE

**RIBAS DE SIL**

(LUGO)

**Propuesta de adjudicación: ABANTE INGENIERÍA SLP (B27243666), oferta por importe de 15.730,00 € (IVE incluido), por ser a económicamente más ventajosa.**

Examinada la documentación que a acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas do Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE e 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLVO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los motivos indicados en los antecedentes de esta Resolución.

SEGUNDO. Contratar con **ABANTE INGENIERÍA SLP (B27243666)** la prestación descrita en los antecedentes, teniendo en cuenta que **la contratación queda condicionada, en todo caso, a la aprobación definitiva del crédito extraordinario (Expte. núm. 150/2021)**

TERCERO. Notificar Telemáticamente la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

CUARTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Ribas de Sil,

El Alcalde,

La Secretaria Accidental,

Fdo.- Miguel Ángel sotuela Vega

Fdo. María Isabel Fernández Doval

